

*Bucaramanga*
Cámara de Comercio de Bucaramanga**ACTA DE LA 29a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS – SIGLA – MEGACOOOP**

En Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2026, a las 7:00 a.m., en la Calle 36 No. 17-56, Oficinas 309 y 310 del centro comercial Omnicentro de la ciudad de Bucaramanga y de manera virtual a través del link meet.google.com/yhy-mvxb-gdb, pasada la hora siguiente a la fijada en la convocatoria se inició a las 7:00 a.m., dando cumplimiento a lo establecido en la resolución No 01-2026 del 27 de Febrero de 2026, solicitó a la Junta de Vigilancia que constatará Quórum para dar inicio a la 29a Asamblea General Ordinaria de Asociados.

La Junta de Vigilancia constató y comprobó el quórum reglamentario para deliberar en la Asamblea y adoptar decisiones válidas con un número no inferior al 10% de los asociados hábiles convocados, para esta asamblea general ordinaria. Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 44 de los Estatutos.

CONVOCATORIA:

La convocatoria a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 29** fue realizada por el consejo de administración, mediante resolución No 01-2026 del 27 de Febrero de 2026, según acta No. 254. Expuesta en cartera en las instalaciones de la Cooperativa y enviada mediante la plataforma Google meet a la dirección de correo electrónico que figura en el registro de asociados, el día 06 de Marzo de 2026, asamblea programada para el día 28 de marzo de 2026 a las 7:00 a.m., en la Calle 36 No. 17-56, Oficinas 309 y 310 del centro comercial Omnicentro de la ciudad de Bucaramanga y de manera virtual a través del link meet.google.com/yhy-mvxb-gdb, relacionando el orden del día propuesto, basados en los artículo 42 y 43 de los estatutos de la cooperativa.

Seguidamente el Presidente del Consejo de Administración instaló la 29ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, y se lee la resolución 01-2026, así:

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS**SIGLA: MEGACOOOP****NIT. 800.252.032-9****RESOLUCION NO.01-2026****Febrero 27 de 2026**

Por medio de la cual se convoca a la 29ª Vigésima Novena Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Megacooop. El Consejo de Administración de la Cooperativa en reunión del 27 de febrero de 2026, según acta No. 254, haciendo uso de sus facultades que le confieren el estatuto vigente y,

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 30 de la ley 79 de 1988 en concordancia con el artículo 43 del estatuto establece que “por regla general la asamblea ordinaria o extraordinaria, será convocada por el Consejo de Administración, para fecha, hora y lugar determinados”.



b. Que según el artículo 28 de la ley 79/88 "Las Asambleas Ordinarias deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares."

RESUELVE

ARTICULO 1. Convocar a todos los asociados a 29ª VIGESIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se efectuará el día 28 de marzo del presente año, a las 7:00 a.m. en la Calle 36 No. 17-56 Oficinas 309 y 310 del centro comercial Omnicentro de Bucaramanga y de manera virtual a través del link meet.google.com/yhy-mvxb-gdb. Esta convocatoria será fijada mediante avisos públicos en la cartelera de la cooperativa y se enviará mediante correo electrónico a la dirección que figure en el registro de asociados cumpliendo los términos estatutarios.

ARTICULO 2. El siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del reglamento interno que regirá la Asamblea Ordinaria.
4. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea.
- 4.1 Nombramiento de la comisión que aprueba el Acta de la presente reunión por parte de la mesa directiva.
5. Presentación de informes.
- 5.1 Presentación informe de gestión Año 2025.
- 5.2 Informe Consejo de Administración y Junta de Vigilancia año 2025.
- 5.3 Informe y Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al año 2025.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio de 2025.
7. Proyecto Distribución de Excedentes del año 2025.
8. Elección Revisor fiscal y asignación de honorarios.
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

ARTICULO 3. Podrán participar en la 29ª Vigésima Novena Asamblea Ordinaria todos los asociados hábiles según lo establecido en los estatutos en el párrafo No. 1 del Artículo 39 – Asamblea General. "Asociados hábiles. Son asociados hábiles para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la Cooperativa al momento de la convocatoria para la celebración de la Asamblea General de Conformidad con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración. La Junta de Vigilancia verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles y la relación de éstos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, la cual durará fijada en la oficina de la Cooperativa en un lugar visible por un término no inferior al término de la convocatoria, tiempo durante el cual los asociados afectados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad de participar."

La presente resolución se expide en Bucaramanga a los 27 días del mes de febrero de 2026.


Gilberto Ramírez Castro
Presidente Consejo de Administración



DESARROLLO DE LA 29ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOPERATIVA MEGACOOOP.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Gilberto Ramírez Castro, presenta un saludo de bienvenida a todos los asociados asistentes en nombre del Consejo de Administración.

Seguidamente el señor Abelardo Carreño Pérez, verifica el quórum en representación de la Junta de Vigilancia constatándose los siguientes:

No	DOCUMENTO	NOMBRE ASOCIADO	PRESENCIAL	VIRTUAL	No	DOCUMENTO	NOMBRE ASOCIADO	PRESENCIAL	VIRTUAL
1	C 14246252	ALVAREZ AVILA EVERST ALFONSO	X		24	C 63476599	MARTINEZ ALFONSO TERESA	X	
2	C 91179458	BARRERA VASQUEZ RODOLFO	X		25	C 43695372	MARTINEZ CORREA PATRICIA EDITH		X
3	C 1093854060	BAUTISTA FUENTES LISETH KARINA		X	26	C 39411955	MARTINEZ MONTES NEDIS ISADITH		X
4	C 43148181	BEDOYA MARTINEZ MARIE YUNEDY		X	27	C 63341224	MENDOZA ESTUPIÑAN EMILCE	X	
5	C 63350029	BOHORQUEZ CHAPARRO MYRIAM YANETH		X	28	C 13717392	MOJICA CORREA GIOVANNY	X	
6	C 1095795833	BOHORQUEZ NIÑO JUAN CARLOS	X		29	C 39416694	MORENO JORDAN OLGA LUCIA		X
7	C 1027946385	CANCHILA PACHECO LUIS ALEXANDER		X	30	C 1098702615	NAVAS GARRIDO EMERSON YESID	X	
8	C 91102846	CARREÑO PEREZ ABELARDO	X		31	C 1102384426	ORTIZ DIAZ NEVYS CAROLINA	X	
9	C 37861136	CASTILLO MARTINEZ MARIA LUCILA	X		32	C 43145661	ORTIZ PALACIOS ROSINA		X
10	C 1038799389	CORRALES ARANGO MARIA LUCIA		X	33	C 13439289	PATÍÑO HERNANDEZ LUIS GERARDO	X	
11	C 21560237	CORREA YEPEZ GLORIA ELCY		X	34	C 91297390	PEREZ CASTILLA HENRY	X	
12	C 1036622594	COSSIO TAMAYO LUISA FERNANDA		X	35	C 37838631	PRADA DE DIAZ ANA CECILIA	X	
13	C 63552747	DIAZ PINZON CONSTANZA	X		36	C 13884244	RAMIREZ CASTRO GILBERTO	X	
14	C 63366437	DIAZ PINZON YANETH	X		37	C 63524997	REY GUALDRON DIANA CATALINA	X	
15	C 63500130	DIAZ PRADA MONICA	X		38	C 1098615167	RODRIGUEZ PEREZ MARIA ALEJANDRA	X	
16	C 5567739	DIAZ RAMIREZ SERAFIN	X		39	C 37746897	ROJAS PINZON BLANCA LUCIA	X	
17	C 39419233	FRANCO MEJIA MARTHA LILIANA		X	40	C 63395555	VARGAS MARTINEZ ELIDA	X	
18	C 63541757	FUENTES CLAUDIA XIMENA	X		41	C 13741278	VASQUEZ FUENTES ELKIN	X	
19	C 43145333	GUZMAN FLOREZ ADA LUZ		X	42	C 13388602	VASQUEZ FUENTES WILSON		X
20	C 39425033	JARAMILLO POLO KELIS BERONICA		X	43	C 32355772	VELEZ JIMENEZ MARTHA NIDIA		X
21	C 1097040574	LONDOÑO LONDOÑO ALEJANDRA MARIA		X	44	N 900-669-739	VITALTEST IPS	X	
22	C 63490934	MANTILLA ESPERANZA	X		45	I 1097108063	ZAMBRANO DIAZ NICOLAS RODRIGO	X	
23	C 1098615760	MARMOLEJO PACHON LILIBETH		X	46	C 63365998	ZAMBRANO SANABRIA YAZMIN	X	

La Representante Legal de la Cooperativa deja constancia de que la verificación de identidad de los participantes virtuales se realizó de manera idónea mediante su conexión que legítimamente correspondiera a un asociado activo. es de aclarar que el listado de asistencia les fue allegado para su firma y datos en físico a los dieciocho (18) asistentes virtuales.

**ASOCIADOS**

Para un total de (91) asociados hábiles, de los cuales asistieron (46) asociados constatándose en consecuencia, el quórum reglamentario para la deliberación de la Asamblea.

También asistieron en calidad de invitados las siguientes personas:

Mónica Díaz Prada - Representante Legal

Yesid Hernando Tarazona Tarazona - Revisor Fiscal principal

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo de administración Sr. Gilberto Ramírez Castro sometió a consideración de los Asambleístas el orden del día aprobado en la resolución 01-2026 del veintisiete (27) de febrero de 2026 N.254 el cual fue leído por él, así:

1. Verificación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del reglamento interno que regirá la Asamblea Ordinaria.
4. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea.
- 4.1 Nombramiento de la comisión que aprueba el Acta de la presente reunión por parte de la mesa directiva.
5. Presentación de informes.
- 5.1 Presentación informe de gestión Año 2025.
- 5.2 Informe Consejo de Administración y Junta de Vigilancia año 2025.
- 5.3 Informe y Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al año 2025.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio de 2025.
7. Proyecto Distribución de Excedentes del año 2025.
8. Elección Revisor fiscal y asignación de honorarios.
9. Proposiciones y varios.
10. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

El cual es aprobado en pleno por la asamblea sin modificación alguna.

3. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Seguidamente el Presidente del Consejo de Administración Sr. Gilberto Ramírez Castro, da lectura al proyecto del reglamento interno que regirá la 29ª Asamblea General Ordinaria asociados.

**PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRA LA 29ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA MEGACOOOP.**

Podrán participar en la Asamblea con derecho a voz y voto todos los asociados hábiles, inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la cooperativa.

MESA DIRECTIVA

1. La asamblea será inaugurada y presidida provisionalmente por el presidente del Consejo de Administración o en su ausencia por el vicepresidente o cualquier otro miembro de este.
2. Verificación del quórum y aprobación del reglamento interno, la asamblea elegirá entre los asociados asistentes un presidente y un secretario para que dirijan las deliberaciones; como secretario podrá actuar un miembro del consejo de administración o quien designe la asamblea.
3. El Presidente de la asamblea será el encargado de coordinar las intervenciones de los asociados y el responsable del desarrollo de la misma, de otra parte, nombrará la comisión de aprobación del acta que deberá ser ratificada por la asamblea.
4. El Acta debe elaborarse durante la reunión y si es necesario se dejará un receso para terminar su elaboración, la suscribirán como prueba de lo que en ella consta el presidente y secretario de la reunión.

USO DE LA PALABRA

1. Al uso de la palabra tendrán derecho todos los asociados, los miembros de Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Gerente. Para este derecho deberá solicitarlo previamente al Presidente quien lo concederá en el orden que fue solicitado y con un límite de tiempo máximo de 10 minutos por cada tema tratado. Cuando se requiere de un tiempo mayor la mesa directiva lo autorizará si lo considera conveniente. Las interpelaciones deberán ceñirse al tema en discusión.
2. Se exceptuarán de la norma anterior las intervenciones para presentar informes por parte de los organismos de Dirección y Control.
3. Cuando un tema se encuentre en aprobación, no se concederá la palabra a ningún asociado, a no ser que sea una moción aclaratoria.
4. Cada asociado tendrá derecho solo a un voto.
5. Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente, no podrán votar en la Asamblea cuando se decida sobre asuntos que afecten su responsabilidad.

6. Cuando se someta a consideración de la Asamblea asuntos que se consideren vitales, la Junta de Vigilancia hará el conteo de votos mediante mecanismos que den transparencia a lo decidido.

El Presidente del Consejo de Administración somete a consideración de todos los Asambleístas el proyecto del reglamento interno que regirá la Asamblea, no hubo objeción alguna, siendo aprobado con la siguiente votación: (46) CUARENTA Y SEIS votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo la totalidad de la votación unánime.

4. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA

Para conformar la mesa directiva fueron propuestos como plancha única los siguientes nombres para Presidente y Secretario de la 29ª Asamblea:

Presidente: GILBERTO RAMIREZ CASTRO c.c. 13.884.244 de Barrancabermeja
Secretaria: YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA c.c. 63.365.998 de Bucaramanga

Seguidamente La Honorable Asamblea Ordinaria aprobó su elección con la siguiente votación: (46) CUARENTA Y SEIS votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobada por unanimidad, aprobando cada uno de los cargos propuestos.

4.1. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN QUE APRUEBA EL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA

Para conformar la comisión aprobatoria del acta fueron propuestos como plancha única los siguientes nombres:

Constanza Díaz Pinzón
Elkin Vásquez Fuentes

C.C. 63.552.747 de Bucaramanga
C.C. 13.741.278 de Bucaramanga

Seguidamente La Honorable Asamblea Ordinaria aprobó su elección con la siguiente votación: (46) CUARENTA Y SEIS a favor, CERO (0) votos en contra y (0) CERO votos en blanco, siendo aprobada por unanimidad, aprobando cada uno de los cargos propuestos.

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

Toma la palabra la Gerente, Dra. Mónica Díaz Prada, quién agradece a todos los asociados su participación a la asamblea. A continuación, presenta su informe de gestión correspondiente al año 2025, en el cual se describen los acontecimientos más relevantes del año 2025 como fue el informe y respuesta a la Superintendencia de economía solidaria,

actividades y logros alcanzados en las áreas estratégicas, económicas, administrativas, jurídicas, financieras, de riesgo, cartera, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y sociales, entre otros aspectos. (El informe de gestión hará parte integral de la presente acta).



ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez terminada la intervención de la Gerente, resuelve interrogantes de los asociados y a continuación se somete a votación con los siguientes resultados: (46) CUARENTA Y SEIS votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

5.2 INFORMES DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2025

GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el señor Gilberto Ramírez Castro, quien manifiesta: como presidente del Consejo de Administración, doy a conocer que este órgano de control, se reunió en el año 2025 de forma mensual, y extraordinariamente cuando fue necesario, para discutir temas de importancia en la Cooperativa, principalmente lo referente al Informe de la Superintendencia de Economía Solidaria y las acciones tomadas al respecto, aprobación de resoluciones de los comités, manuales y procesos de la entidad, cumplimiento de la Planeación Estratégica y Plan de Mercadeo, análisis de riesgo operacional, crédito y cartera y liquidez, estudio y aprobación de los créditos otorgados a los asociados, así como la vinculación, retiro de asociados, análisis de informes de cartera, seguimiento del cumplimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y demás acciones de cumplimiento de la normatividad, entre otros aspectos relevantes de la Cooperativa. El informe del Consejo de Administración hace parte integral de la presente acta.

Se pone a consideración el informe del Consejo de Administración, una vez analizado, es aprobado con la siguiente votación: CUARENTA Y SEIS (46) votos a favor, CERO (0) votos en contra, CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Toma la palabra el señor LUIS GERARDO PATIÑO HERNANDEZ, quien manifiesta: como presidente de la Junta de Vigilancia doy fe que las actuaciones realizadas en el 2025, se cumplieron en el marco legal. La Junta de Vigilancia verifico y compartió con la Revisoría Fiscal las verificaciones realizadas a los créditos otorgados en el año 2025, los ingresos y retiros de asociados los cuales cumplieron a cabalidad los trámites y procesos pertinentes, se verificó el cumplimiento de los aspectos normativos como es el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el informe y respuesta a la Superintendencia de economía solidaria. así mismo, se verificaron las actuaciones de los órganos de administración mediante evaluación de actas.

Que en uso de las facultades otorgadas en la ley y en los Estatutos en su artículo 64 y 65 se dio fiel cumplimiento a lo establecido.



ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Se pone a consideración el informe de la Junta de Vigilancia, una vez analizado, es aprobado con la siguiente votación: CUARENTA Y SEIS (46) votos a favor, CERO (0) votos en contra, CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

5.3. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AÑO 2025

El Revisor Fiscal expone a la Asamblea el informe y dictamen, el cual se pone en consideración y una vez analizado, es aprobado con la siguiente votación CUARENTA Y SEIS (46) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco siendo aprobado por unanimidad.

El informe del Revisor Fiscal hará parte integral de la presente acta.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO AÑO 2025**BALANCE GENERAL**

La Contadora Publica, expone a la Asamblea detalladamente el Balance General con sus notas con corte a 31 de Diciembre de 2025, presentando dicho informe en su totalidad y respondiendo a las preguntas al caso.

Se pone a consideración el Balance General, el cual es analizado y es aprobado con la siguiente votación: (46) CUARENTA Y SEIS votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

ESTADOS DE RESULTADOS

Seguidamente la Contadora Publica expone detalladamente el Estado de Resultados con corte a Diciembre 31 de 2025, presentando dicho informe en su totalidad y respondiendo las preguntas al caso.

Se pone a consideración el Estado de Resultados el cual es analizado y es aprobado con la siguiente votación: (46) CUARENTA Y SEIS votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

(El Informe Financiero - Balance General y Estado de Resultados- con corte a 31 de Diciembre de 2025, hará parte integral de la presente acta.)

7. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025

Se presenta el Proyecto de distribución de excedentes 2025.

En primera instancia La 29ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, del día 28 de Marzo de 2026, aprobó la constitución de fondos para revalorización de aportes sociales con recursos provenientes del remanente de los excedentes del ejercicio de cada

año, después de haberse aplicado los porcentajes obligatorios consignados en la ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios.



ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez constituido el fondo, al que puede destinarse todo el remanente de los excedentes, la Asamblea General aprobó la Revalorización o Capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de

revalorización de aportes de que trata el numeral 01 del artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Los excedentes totales a 31 de diciembre 2025, sumaron un valor de \$ 12.260.000, los cuales se deben distribuir de la siguiente manera, según lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988; Artículo 74 de los Estatutos. Aprobándose la siguiente distribución:

20% para la reserva de protección de aportes sociales	\$2.452.000
20% para el fondo de educación (Pago de Impuesto de renta)	\$2.452.000
10% para el fondo de solidaridad	\$1.226.000

El restante, es decir \$6.130.000 el cual corresponde al 50%, se puede destinar a:

1.- Para revalorizar aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real. A efectos de mantener su poder adquisitivo constante (art. 47 de la Ley 79 de 1998)

Se pone a consideración la distribución de excedentes financieros el cual es analizado y es aprobado con la siguiente votación: CUARENTA Y SEIS (46) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad. Se solicita que el Consejo de Administración apruebe el procedimiento respectivo.

8. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

Se presenta dos personas al cargo y se pone a consideración de los asambleístas, habla primero la Dra. CLAUDIA LEONOR CAMARGO ACEVEDO con T.P 57484- y expone sus propuestas, el segundo en exponer sus propuestas es el Dr. EDGAR MAURICIO LEON OVIEDO con T.P 155936:

Se somete a consideración, la elección con la siguiente votación TREINTA Y SEIS (36) votos para el Dr. EDGAR MAURICIO LEON OVIEDO con T.P 155936 y DIEZ (10) votos para la Dra. CLAUDIA LEONOR CAMARGO ACEVEDO con T.P 57484.

De Acuerdo a las Votaciones se elige al Dr. EDGAR MAURICIO LEON OVIEDO con T.P 155936 como Revisor Fiscal Principal y Dra. CLAUDIA LEONOR CAMARGO ACEVEDO con T.P 57484 como Revisor Fiscal suplente cargo que fueron aceptados por los dos profesionales.

Se somete a consideración siendo aprobada la elección con la siguiente votación: CUARENTA Y SEIS (46) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo votación por unanimidad.



9. PROPOSICIONES Y VARIOS

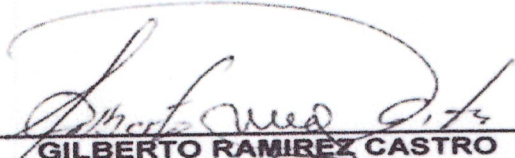
El presidente de la Asamblea le da totalmente respaldo a la Gerente y Representante Legal Mónica Díaz Prada, para que siga ejerciendo su labor y realizando estrategias de mercadeo para continuar prestando un buen servicio servicios.

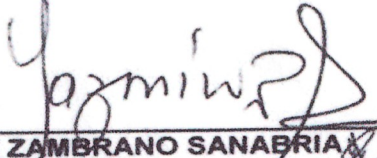
La Representante Legal de la Cooperativa, deja constancia antes de terminar la reunión de asamblea que el quórum deliberatorio y decisorio reglamentario estuvo presente y se mantuvo completo durante toda la reunión de los asambleístas tanto en la modalidad presencial como virtual.

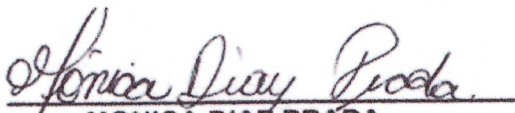
10. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

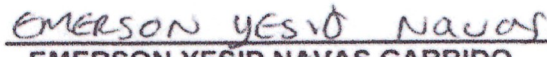
Después de un receso para terminar la elaboración del acta, la secretaria dio lectura a la presente acta, es analizada y es aprobada con la siguiente votación: CUARENTA Y SEIS (46) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos, siendo aprobada por unanimidad,

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea levanto la sesión siendo las 11:00 a.m. del día 28 de marzo del año 2026.


GILBERTO RAMIREZ CASTRO
CC.13.884.244 de Barrancabermeja
PRESIDENTE


YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA
CC. 63.365.998 de Bucaramanga
SECRETARIA


MONICA DIAZ PRADA
CC.63.500.130 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL


EMERSON YESID NAVAS GARRIDO
CC. 1.098.702.615 de Bucaramanga
ASOCIADO DESIGNADO

Esta Acta de Asamblea General Ordinaria es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la Cooperativa y consta de DIEZ (10) folios, en constancia firma:

Comité de verificación del Acta,


CONSTANZA DIAZ PINZON
C.C. 63.552.747 de Bucaramanga


ELKIN VASQUEZ FUENTES
C.C. 13.741.278 de Bucaramanga